



AYUDAS PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN 2013 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA

Convocatoria de ayudas para trabajos de investigación con aplicación clínica, novedosos en el diagnóstico, pronóstico o tratamiento; o trabajos dedicados al estudio de mecanismos básicos que tengan proyección en el campo de la Alergología y/o Inmunología Clínica.

Requisitos Solicitantes:

Miembros de la SEAIC. El primer firmante de la solicitud debe de ser miembro numerario o pre-numerario de la SEAIC.

Las ayudas pueden ser para trabajos multicéntricos o de colaboración con Centros de investigación, nacionales o extranjeros.

Tramitación Solicitudes:

Respecto a la presentación de la [solicitud](#), se realizará en dos apartados:

1. El primero de ellos incluirá todos los datos relativos al proyecto y debe de cumplimentarse de forma ANONIMA, de modo que no se puedan identificar los solicitantes.
2. En el segundo apartado se presentará el currículum vital del investigador (haciendo referencia a las publicaciones de los últimos años y las relacionadas con el tema del proyecto), la conformidad el Jefe de Servicio, el documento del Comité de Ética y, en general, cualquier documento que permita la identificación de los solicitantes del proyecto. En el Curriculum del solicitante/s, además de los datos personales se hará constar si el proyecto objeto de la solicitud/es es en colaboración con otros investigadores o Centros, presentando, en este caso, la conformidad escrita de los mismos.

Cuantía: 15.000€.

Duración: No se especifica.

Criterios de evaluación:

- 1) Claridad de los objetivos de la investigación.
- 2) Corrección de la metodología propuesta.
- 3) Adecuación de los medios (disponibles y solicitados).
- 4) Beneficios científicos y socio-sanitarios de la investigación propuesta.
- 5) Viabilidad para el desarrollo del proyecto.
- 6) Originalidad.
- 7) Suficiencia.
- 8) Interés.



* Se recomienda que el primer firmante de la Ayuda sea un miembro de la plantilla del servicio o unidad de alergia solicitante. En el caso de que el primer firmante sea un residente, deberá adjuntar compromiso escrito de un miembro de la plantilla en el que éste asuma la responsabilidad de que el trabajo se va a desarrollar hasta su conclusión cumpliendo los plazos de la solicitud de la ayuda.

Plazo Presentación Solicitudes: 29 de noviembre de 2013.

Plazo Interno: 22 de noviembre de 2013.

Más información: [Web](#)
[Convocatoria](#)